



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C.A.



ACTA N.º 16-2020

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2020

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N.º 16. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. A las diez horas del día nueve de junio de dos mil veinte. Reunidos a través de la plataforma virtual “Teams” de Microsoft Office trescientos sesenta y cinco, tal como lo habilita el artículo dieciocho de la Ley de Procedimientos Administrativos, los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón, así como, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; oportunamente convocados para celebrar sesión extraordinaria. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El señor Presidente procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad, así: **Punto uno. Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Presentación del Plan de Reinserción laboral del Tribunal de Ética Gubernamental en virtud de la Pandemia por COVID-19. PUNTO TRES. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE REINSERCIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL EN VIRTUD DE LA PANDEMIA COVID-19.** El señor Presidente convoca al Equipo Multidisciplinario integrado por representación del

Pleno, licenciadas Karina Guadalupe Burgos de Olivares y Fidelina del Rosario Anaya de Barillas, la Gerencia General de Administración y Finanzas y de las jefaturas de las unidades de Asesoría Jurídica, de Planificación, Recursos Humanos y Género; jefaturas que también están enlazadas a través de la aplicación de "Teams" -relacionada en el prefacio de esta acta- y a través de este medio electrónico presentan de forma detallada la propuesta del "Plan de Reinserción laboral del Tribunal de Ética Gubernamental en virtud de la Pandemia COVID-19" (en adelante el Plan). Una vez finalizada la exposición de su presentación, los miembros del Pleno realizaron observaciones puntuales consistentes en: establecer líneas macros de actuación, enfatizar la autonomía administrativa y técnica del Tribunal de Ética Gubernamental, incorporar las directrices emanadas por la Organización Internacional del Trabajo para la Región de América Latina y el Caribe en el documento "*Herramienta de 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19*", así como, la identificación del personal a retornar en cada etapa, los horarios de la jornada laboral, la incorporación de capacitación al personal en las medidas preventivas y el establecimiento de la vigencia del Plan. Posteriormente, los miembros del Pleno giraron instrucciones para que el Equipo Multidisciplinario antes citado incorpore las referidas observaciones y presente un nuevo documento el día once de junio de dos mil veinte, para efecto de ser analizado y valorado por el Pleno; el señor Presidente da por finalizada la sesión, a las trece horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.